

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 23 de enero de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0004945

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta

PLM

Denominación del Signo: PLM

Limitación al alcance del derecho:

PLM

Clases y descripción de productos y/o servicios:

42: Diseño de computadoras y software informático para análisis y informes comerciales; diseño de computadores y software de computador para análisis y informes comerciales; diseño de computadores y software informático para análisis y informes comerciales; diseño de software para terceros; diseño, desarrollo e implantación de software informático; diseño, desarrollo e implementación de software; diseño, modernización y alquiler de software; diseño personalizado de software; diseño personalizado de software de computadora; diseño personalizado de software de ordenador; diseño personalizado de software informático; diseño, programación y mantenimiento de software; diseño y actualización de software; diseño y actualización de software de computador; diseño y actualización de software de computadora; diseño y desarrollo de software y hardware para el procesamiento de señales digitales; diseño y desarrollo de software y hardware para el procesamiento y la distribución de contenidos multimedia; diseño y desarrollo de software y hardware para la producción, la grabación y el procesamiento de señales digitales y analógicas; diseño y desarrollo de software

y hardware para operadores de audio y vídeo; diseño y desarrollo personalizados de software; diseño y desarrollo personalizados de software de computador; facilitación de software informático no descargable para uso en las comunicaciones entre ordenadores; instalación y mantenimiento de software; instalación y mantenimiento de software de acceso a internet; instalación y mantenimiento de software de bases de datos; personalización de software de ordenador; plataformas para inteligencia artificial en forma de software como servicio [saas]; portabilidad de software; programación de computadoras y diseño de software; programación de computadores y diseño de software; programación de ordenadores y diseño de software informático; programación de software; programación de software de computador; programación de software de computadora; programación de software de gestión de bases de datos; programación de software de gestión de inventarios; programación de software de ordenador; programación informática y diseño de software de ordenador; programación informática y diseño de software informático; proveedor de servicios de aplicación [asp], en concreto, alojamiento de aplicaciones de software informático para terceros; prueba de software; pruebas de hardware y de software; servicios de asesoramiento en materia de software informático; servicios de asesoramiento técnico relacionados con software informático; servicios de asesoramiento técnico sobre hardware y software; servicios de asesoramiento y consultoría en materia de software; servicios de asesoramiento y consultoría en software; servicios de asesoramiento y desarrollo de software; servicios de asistencia de tecnologías de la información [instalación de software]; servicios de asistencia de tecnologías de la información [instalación, mantenimiento y reparación de software]; servicios de utilización temporal de software no descargable en línea para importar y gestionar datos; software como servicio [saas] que contienen software para identificar a personas con posible exposición a un portador de brotes de salud pública para facilitar el rastreo de contactos; software como servicio [saas] que contienen software para identificar a personas con posible exposición a un portador de una enfermedad infecciosa para facilitar el rastreo de contactos; software como servicio [saas] que contienen software para la gestión de bases de datos; software como servicio [saas] que contienen software para notificar a las personas la posible exposición a un portador de una enfermedad infecciosa para facilitar el rastreo de los contactos; software como servicio [saas] que contienen software para registrar y analizar datos de localización en tiempo real para predecir la propagación de una enfermedad en una comunidad.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

JL RESULTORIA S.A.S.
calle 43 #78-22
MEDELLIN ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

NUBIA OROZCO GARCIA, calle 50 numero 53 44 INT. 608or 608, MEDELLIN ANTIOQUIA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.